

Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2022

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORGA
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Bogotá, D.C.

**ASUNTO: PROPOSICIÓN ELIMINATORIA AL ARTÍCULO 6º. DEL PROYECTO DE LEY
No. 379 DE 2021 CÁMARA**

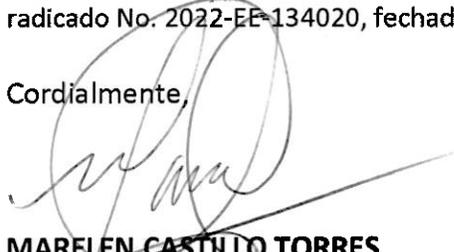
Cordial saludo, respetado Presidente:

De manera atenta, y en relación con el proyecto de ley No. 379 de 2021 Cámara: ***“Por medio de la cual la nación honra la memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes (Juancho Polo Valencia), rinde homenaje a su vida y obra musical, con motivo de haberse cumplido los 100 años de su natalicio, y se dictan otras disposiciones”***; me permito solicitar la eliminación del Artículo 6 del proyecto de Ley:

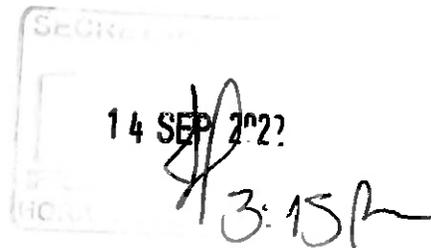
~~**Artículo 6º. Escuela musical y Cátedra Juancho Polo Valencia Centenario.** — Autorícese al Gobierno Nacional, para que por intermedio del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación, apoye y respalde la creación de la Escuela de música con el mismo nombre y la cátedra “Juancho Polo Valencia”, elaborando el material audiovisual, didáctico y pedagógico de apoyo para la región caribe, dentro de los doce (12) meses siguientes a la aprobación de la presente iniciativa, incluyendo preparación y formación de nuevos talentos del folclor vallenato.~~

Lo anterior acogiendo las razones técnico-jurídicas expuestas en el Concepto, identificado con el radicado No. 2022-EE-134020, fechado 16 de junio de 2022, por el Ministerio de Educación.

Cordialmente,


MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

Aprobó: Dr. RAVS
Revisó: Dr. RAVS
Proyectó: LLLA





PROPOSICIÓN

Elimínese el artículo 6 del PROYECTO DE LEY NO. 379 DE 2021 CÁMARA, “POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN HONRA LA MEMORIA DEL JUGLAR JUAN MANUEL POLO CERVANTES (JUANCHO POLO VALENCIA), RINDE HOMENAJE A SU VIDA Y OBRA MUSICAL, CON MOTIVO DE HABERSE CUMPLIDO LOS 100 AÑOS DE SU NATALICIO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”:

~~Artículo 6º. Escuela musical y Cátedra Juancho Polo Valencia — Centenario —~~
Autorícese al Gobierno Nacional, para que por intermedio del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación, y con el acompañamiento de la gobernación del Magdalena, implementen la Escuela de música con el mismo nombre y la cátedra Libre ‘Juancho Polo Valencia’, elaborando el material audiovisual, didáctico y pedagógico de apoyo para la región caribe, dentro de los doce (12) meses siguientes a la aprobación de la presente iniciativa, como herramienta de preservación y salvaguarda del legado histórico del Juglar.

Atentamente.

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

SECRETARÍA
20 SEP 2022
3:31h

